Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S. A.
Av. Del Libertador 6363, C1428ARG, CABA

A

Liquidación de Servicio Público N° 0014-23418590
C.E.S.P Nº 37322006451047

Emisión 17/08/2026 C.A.B.A.
Fecha de Vencimiento: 21/08/2026

Hasta el 31/08/2026
TOTAL A PAGAR $ 376.554,71

Total a pagar con recargo después del
31/08/2026 $ 401.950,13

Hasta el **09/09/2026** puede abonar en entidades habilitadas. Transcurrida esa fecha podrá hacerlo a través de **edenordigital.com, Pago Fácil, Provincia NET Pagos, Rapipago y QR.**

La próxima liquidación vence el 26/09/2026

Datos del cliente

Cuenta 6 801 640 433
EMOVA MOVILIDAD SA

S.E.:114-26

BARTOLOME MITRE 3342
(1201) CABA Ciudad Autonoma de Bs As CABA

CORREO: URBANO EXPRESS ARG. S.A. R.N.P.S.P. N.0766
Ciclo/Ruta: MT11/ 7T225115 -Mensual- Med. Nro.: 20524100

TARIFA: T2
CUIT: 30-71720552-5

Actividad: SERVICIOS
Situación IVA: RESP. INSC. C/ PERCEPCIÓN

Composición del valor de tu consumo (1)



- Subsidio del Estado Nacional | $0,0
- Generación y transporte | $9.953,4
- Distribución | $264.589,7
- Impuestos y Tasa alum | $97.383,4

Cada $100 que pagás $71,1 corresponden a Edenor. El resto es generación, transporte e impuestos.

Consumo eléctrico

Capacidad de suministro
Contratada: **10,00 kW** Consumida: **0,81 kW**

Energía Activa
Consumo período: **8** **kWh**

Energía Reactiva
Consumo período: **12** **kVArh**

Período de consumo: 15/07/2026 AL 15/08/2026

Valores históricos

PERIODO	15/05/2026	15/06/2026	15/07/2026	Actual
Potencia (kW)	10,00	10,00	10,00	10,00
Energia (kWH)	16	12	9	8

Liquidación

Cargo fijo	46.531,30
Cargo por Potencia Contratada	218.058,36
Cargo por Potencia Adquirida	8.971,71
Cargo por Potencia Excedida	0,00
Cargo variable - kWh 8	981,67
Otros Conceptos	4.628,32
Conceptos Eléctricos	$ 279.171,36
Impuestos y Contribuciones (2)	$ 97.383,35
Saldo anterior	$ 0,00
Subtotal	$ 376.554,71
Total a pagar	**$ 376.554,71**

Canales de contacto

Oficina Online: edenordigital
Las 24 hs., los 365 días del año.

Sitio web: edenor.com

WhatsApp
Cambio de titularidad, servicio técnico, consulta de saldo, descarga de factura y adhesión a factura digital.

Atención telefónica: 0800-666-4005
Falta de luz o emergencias: Las 24 hs, los 365 días.
Consultas comerciales: lunes a viernes de 8 a 20 hs y sábados de 9 a 13 hs.

Oficina Comercial: . Solicitá tu turno a través de edenor.com/turnos

Información al cliente

- **(1) No incluye otros conceptos como ajustes, saldo anterior u otros cargos.**
- **CODIGO DE PAGO: 0068 0164 0433**
- Ante cualquier duda sobre los valores consignados en la liquidación podrá comunicarse al Servicio de Atención Telefónica
- **A la fecha de emisión de la presente, este suministro no registra liquidaciones emitidas pendientes de pago por consumo de energía eléctrica.**

Talón de pago

Tarifa T2 -MENSUAL-
Cuenta N° 6 801 640 433
Liquidación de Servicio Público N° 0014-23418590

TOTAL AL VENCIMIENTO 31/08/2026 $ 376.554,71

TOTAL AL 2do VENCIMIENTO 04/09/2026 $ 401.950,13

Pagá con QR

6350068016404330200037655471000401950131120031086090 90

DRNP: 65511620; CUIT: 30-65511620-2; I.V.A: Resp..Inscripto: Impuestos Internos: No Responsable; Ingresos Brutos: Exento.

Detalle de la liquidación

Medidor N° 20524100			Mes 08	Cuadro Tarifario		Total Período
Período de consumo: 15/07/2026 AL 15/08/2026				Anterior Vigencia	Actual Vigencia	
Potencia registrada (kW)				01/07/2026	01/08/2026	
Lectura			Registrada Período	16 dias	15 dias	31 dias
Real			0,81 kW			
Capacidad de suministro (kW)			$ cargo fijo	$ 46134,4900	$ 46954,5700	
			$ kW contrat.	$ 21619,8300	$ 22004,1400	
			$ kW adquirido	$ 11496,1100	$ 10623,9500	
			$ kW excedido	$ 32429,7450	$ 33006,2100	
Convenida	Registrada	Excedida				
10,00	0,81	0,00		$ 111586,22	$ 106471,65	**$ 218057,87**

Energia activa (kWh)			Valor del kWh	$ 118,7430	$ 126,9400	
Lectura	Actual	Anterior	*Consumo Período*			
Real	114	106	8 kWh			
Total liquidado			8 kWh	$ 490,41	$ 491,26	**$ 981,67**

Energia reactiva (kVArh)					
Lectura	Actual	Anterior	*Consumo Período*	Coseno φresultante	
Real	156	144	12 kVArh	0,55	**$ 4479,02**

Domicilio de Consumo

CABILDO AVDA 1902 FTE
1428 BELGRANO CIUDAD AUTONOMA DE BS AS CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Detalle - Conceptos eléctricos

31 - Cargo fijo	46.531,30
32 - Cargo por Potencia Contratada	218.058,36
33 - Cargo por Potencia Adquirida	8.971,71
34 - Cargo por Potencia Excedida	0,00
2 - Cargo variable - kWh 8	981,67
3 - Recargo por exceso de energía reactiva por coseno (fi) < 0,85	4.479,02
43 - Recargo por exceso de energía reactiva por coseno (fi) >= 0,85 y < 0,95	149,30
Total	**$ 279.171,36**

Detalle - Impuestos y Contribuciones

Impuesto al Valor Agregado	27,0000 %	75.376,27
IVA Percepcion - Res. Gral. 2408/08	3,0000 %	4.187,57
Contribución Municipal - Art. 34- Contrato de Concesión (2)	6,3830 %	17.819,51
Total		**$ 97.383,35**

Detalle del recargo

5% sobre conceptos 1 a 4, 6 a 11, 13, 14, 16, 21 y 30 al 35	18.827,74
-Impuesto al Valor Agregado	5.083,49
-IVA Percepcion - Res. Gral. 2408/08	282,42
-Contribución Municipal - Art. 34- Contrato de Concesión (2)	1.201,77
Total recargo	**$ 25.395,42**

Nota: (2) Disponible en: www.argentina.gov.ar/enre.

Información importante

De no recibir la Liquidación antes de: los CINCO (5) días previos a su vencimiento para Usuarios NO comprendidos en la Ley de Defensa del Consumidor; o DIEZ (10) días previos a su vencimiento para Usuarios comprendidos en el Art. 1° de la Ley de Defensa del Consumidor, deberá dirigirse a cualquier Oficina Comercial para gestionar la misma.

LIQUIDACIONES IMPAGAS
Titulares de la Tarifas 1-R y 1-G y Titulares Tarifa 2 y Tarifa 2 Peaje: los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Resolución E.N.R.E. N° 524/2017 Art. 5° Inciso b).
En todos los casos Edenor sólo podrá ejercer estos derechos siempre que acredite que se ha efectuado la entrega de la factura con una anticipación de CINCO (5) DIAS a la fecha de vencimiento.

SUSPENSIÓN / INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO
Transcurridos catorce (14) días de mora la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esa suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte del suministro (retiro de la conexión domiciliaria, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o reconexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.
En caso de no estar conforme con el servicio brindado, usted podrá efectuar su reclamo en forma personal, telefónica, por correspondencia postal o electrónica ante nuestras oficinas y teléfonos de atención al usuario y, en caso de no estar conforme con la resolución adoptada, podrá recurrir ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Suipacha 615, PB (de 9 a 17 h. con turno previo), comunicarse gratuitamente al 0800-333-3000 o al 0800-345-6000. Obtener información en la página web www.argentina.gov.ar/enre
Edenor no se hace responsable por pagos realizados fuera de los medios indicados en esta factura.
Le recordamos que Edenor no tiene cobradores a domicilio.
Pago con cheque: deberá ser librado únicamente por el titular de la cuenta y extendido a la orden de Edenor S.A., la presentación del mismo será hasta la fecha del vencimiento de su factura inclusive. Dicho pago se considerará válido en la fecha en que sea acreditado en nuestra cuenta.
Los gastos que origine el rechazo total o parcial del o los cheque/s, por motivos no imputables a Edenor, son a cargo del titular del suministro y serán incluidos en la próxima facturación.
La percepción del capital sin reserva no implicará renuncia al cobro de intereses en caso de mora en el pago.
Los intereses devengados entre la fecha de vencimiento de facturas anteriores y su efectiva cancelación en entidades habilitadas serán incluidos en la/s próxima/s facturación/es.
Para usuarios alcanzados por la Ley N° 24.240: usted podrá rescindir el contrato de suministro mediante el mismo medio utilizado para la contratación. Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240
Si se ha modificado la titularidad del suministro o la tarifa aplicable al mismo deberá regularizar su situación, comunicándose con el Servicio Telefónico Comercial.
Usted puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores en su facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o en el Contrato de Concesión.
Usted puede consultar el cuadro tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (Art. 4° inciso h) del Reglamento de Suministro.

Oficinas Comerciales

Horario de atención: Días hábiles de 8 a 15 hs.

• **C.A.B.A (Chacarita)**	Guzmán 302, Ciudad Autónoma de Bs.As.
• **Escobar**	Estrada 970, Escobar
• **General Las Heras**	Gobernador Arias 500, Gral. Las Heras
• **General Rodríguez**	Pedro Whelan 81, Gral. Rodríguez
• **González Catán**	Dr. Enrique Simón Pérez 4851, González Catán
• **Hurlingham**	Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 963, Hurlingham
• **Ituzaingó**	Lucio V. Mansilla 945, Ituzaingó
• **José C. Paz**	Av. H. Yrigoyen 432 (Ruta 197 y Lafinur), José C. Paz
• **Malvinas Argentinas**	Gral. Savio 3252, Los Polvorines
• **Marcos Paz**	Pedro Agüero 50, Marcos Paz
• **Merlo**	9 de Julio 90, Merlo
• **Moreno**	Av. Alcorta 2558, Moreno
• **Morón**	Mendoza 329, Morón
• **Pilar**	Edificio Bureau Pilar, General Güemes 80, La Lonja
• **San Fernando**	Domingo F. Sarmiento 1342, San Fernando
• **San Isidro**	Av. Andrés Rolón 1049, San Isidro
• **San Justo**	Av. Pte. Dr. Arturo U. Illia 2850, San Justo
• **San Martín**	Ayacucho 2843, San Andrés
• **San Miguel**	Av. León Gallardo 464, Muñiz
• **Tigre**	Buenos Aires 732, Gral. Pacheco
• **Tres de Febrero**	Dr. M. Moreno 4649, Caseros
• **Vicente López**	Av. Maipú 1971, Vicente López

Débito automático

- A través de su cuenta bancaria mediante el sistema de pago directo.
- A través de su tarjeta de crédito: VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS y CABAL.

Internet | Cajeros automáticos

- **edenor**digital: Pague su factura con tarjeta de crédito VISA, Mastercard y American Express o tarjeta de débito VISA de forma rápida y segura. Ingrese a **edenor**digital.com o descargue la app en su celular.
- PagoMisCuentas - BANELCO: Para operar se requerirá el ingreso del "N° de código de pago" ubicado en "Información al cliente".
- Link Pagos y Link: Para operar se requerirá al ingreso, anteponer 041 al "N° de código de pago" ubicado en "Información al cliente".

Pago de facturas vencidas

- Provincia NET Pagos
- **edenor**digital
- QR
- Pago Fácil
- Rapipago

Bancos habilitados para el cobro de liquidaciones a sus clientes

- DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- SUPERVIELLE S.A.
- CREDICOOP COOP. LTDO.

Entidades no bancarias habilitadas para el cobro

Provincia NET Pagos, Pago Fácil, Rapipago y QR.

Falta de suministro

edenordigital

Realice online su reclamo ingresando en **www.edenordigital.com** o a través de la **app edenordigital** en su celular.

SMS

Envíe un mensaje de texto al 28456 con la palabra Luz y a continuación (con un espacio) su **número de cuenta** (sin espacios).

Resolución 696/2023 | Cortes programados

Para ser informado en caso de cortes programados, puede registrar sus números telefónicos y/o correos electrónicos comunicándose al **0800-666-1000 (opción 2)** lunes a viernes de 8 a 20 hs y sábados de 9 a 13 hs.

Robo de luz y de instalaciones

El robo de luz, cables u otro tipo de instalaciones nos afecta a todos.
Denúncielo al 0800-666-1000 (opción 4) las 24 horas, todos los días del año.

Línea Ética Edenor

Si conocés una conducta de un empleado o contratista de Edenor contraria a los principios y valores éticos de nuestra Compañía reportala a lineaetica.edenor.com